



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES. DECECO Nº 916-18  
EXPEDIENTE Nº 6804/18  
Salta, 11 OCT 2018,

**VISTO:** La nota presentada por el alumno Franco Emanuel MERCADO TULA, D.N.I. Nº 30.945.846, L.U. Nº 512.497, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "ANÁLISIS DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE FACTURACIÓN DE UNA EMPRESA DE SALUD PRIVADA Y SU INCIDENCIA EN LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES. AÑO 2018.", y;

**CONSIDERANDO:**

Que el alumno mencionado, cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios de la carrera Contador Público Nacional, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 12 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 2 a 11, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 10 y 13 de la Res. CD ECO Nº 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 14 del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 9, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Cra. Gilda Analía DI FONZO, Jefe de Trabajos Prácticos, de la cátedra Contabilidad I, a quien propone como Directora.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

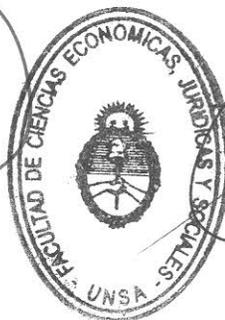
**ARTÍCULO 1º. - Aprobar** el plan de trabajo sobre el tema "ANÁLISIS DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE FACTURACIÓN DE UNA EMPRESA DE SALUD PRIVADA Y SU INCIDENCIA EN LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES. AÑO 2018.", presentado por el alumno Franco Emanuel MERCADO TULA, D.N.I. Nº 30.945.846, L.U. Nº 512.497, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003.

**ARTÍCULO 2º. - Designar** como Directora del citado Seminario a la Cra. Gilda Analía DI FONZO, Jefe de Trabajos Prácticos, de la cátedra Contabilidad I, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mencionado Seminario.

**ARTÍCULO 3º. – Hágase** saber a la alumna peticionante, a las Cras. Gilda Analía DI FONZO y María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/fdl

**Sr. Diego Sibello**  
Secretario As. Institucionales y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



**Sr. Hugo Ignacio Llinos**  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa